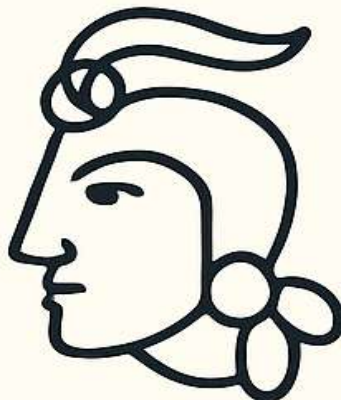




PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL (PAE) 2025

**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**



RESUMEN EJECUTIVO

El presente Programa Anual de Evaluación Municipal 2025 (PAE) reúne los resultados obtenidos a partir de la Evaluación de Consistencias y Resultados aplicada a los programas Protección, Control y Bienestar Animal y Prevención Médica, ambos prioritarios para el fortalecimiento del bienestar social y la salud pública del municipio. A través de esta evaluación fue posible analizar su diseño, operación, avances y resultados, permitiéndome identificar el grado en el que estas intervenciones están respondiendo a las necesidades reales de la población.

A lo largo del análisis, pude constatar que ambos programas se encuentran alineados al Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027 y que muestran avances relevantes en el cumplimiento de sus metas anuales. En Bienestar Animal, los logros alcanzados en esterilizaciones, vacunación antirrábica y registro de animales intervenidos reflejan un impacto directo en el control poblacional y en la disminución de riesgos sanitarios. Por su parte, Prevención Médica demostró un desempeño sólido en acciones como ferias de salud, entrega de medicamentos, campañas educativas y vacunación, generando beneficios tangibles para diversos grupos de la población.

El análisis también permitió identificar que ambos programas cuentan con una estructura operativa funcional y con indicadores que permiten dar seguimiento adecuado a sus avances. Asimismo, se observó un uso eficiente de los recursos públicos, ya que en la mayoría de las actividades se superaron las metas programadas sin requerir incrementos presupuestales. Esto refleja una gestión responsable y orientada al logro de resultados.

Sin embargo, también pude detectar áreas de oportunidad que es necesario fortalecer, entre ellas la mejora del diagnóstico inicial, la actualización de la programación anual conforme a la demanda real, y el fortalecimiento de

actividades específicas como la atención de denuncias por maltrato animal, la ampliación de campañas de concientización y la gestión de servicios especializados, particularmente en el caso de estudios dirigidos a mujeres.

En términos generales, los hallazgos obtenidos evidencian el compromiso institucional por garantizar servicios preventivos accesibles, promover la protección y el bienestar animal, y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Este resumen sintetiza los elementos más relevantes del proceso evaluativo y sirve como base para la toma de decisiones orientada a mejorar continuamente la operación y el impacto de los programas municipales.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO	6
OBJETIVO DEL PAE	7
METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS	8
PROGRAMAS A EVALUAR.....	11
02010502 – Protección, Control y Bienestar Animal	11
02030101 - Prevención Médica	12
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	14
RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	15
ENTREGA DE DIFUSIÓN Y USO DE RESULTADOS.....	16
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	17
¿Está correctamente identificado el problema que atiende?	17
¿Existe coherencia entre los objetivos, metas, indicadores y recursos asignados?.....	20
¿La población objetivo está claramente definida?	23
¿En qué medida los programas han alcanzado sus objetivos y metas?	26
¿Qué resultados tangibles se han logrado en la población beneficiaria?	28
¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos públicos asignados?	32
Conclusiones	34
Recomendaciones	36
BIBLIOGRAFIA.....	37

INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Evaluación Municipal 2025 (**PAE**) tiene como propósito establecer la planeación, organización y calendarización de las evaluaciones de los programas, proyectos y acciones que integran el Plan de Desarrollo Municipal (**PDM**).

Durante el ejercicio fiscal 2025, se evaluarán los siguientes programas Presupuestarios (**Pp**):

- **02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal**
- **02030101 Prevención Médica**

A ambos programas se les aplicarán una Evaluación de Consistencias y Resultados (**ECR**), cuyo objetivo es analizar lógica interna del diseño del programa, verificando que todos sus componentes estén debidamente articulados, así como valorar el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, los resultados alcanzados en la población beneficiaria y la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados.

MARCO NORMATIVO

Con fundamento en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 12 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 77 de la Ley General de Desarrollo Social; 7, fracción IV, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; así como en los artículos 4, 6 y 42 de la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de México, y en los artículos 3 y 13 de la Ley General de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Hueyoptla, se establece el presente Programa Anual de Evaluación (PAE) como instrumento normativo y administrativo para la valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios de Bienestar Animal y de Salud Municipal, para el ejercicio fiscal correspondiente.

OBJETIVO DEL PAE

Se tiene como objetivo establecer los mecanismos, procesos y responsabilidades para realizar la evaluación a programas y acciones que integran el Plan de Desarrollo Municipal, para poder identificar los avances y las áreas de oportunidad para así poder implementar de forma eficiente los recursos públicos y asegurar que las acciones municipales generen resultados tangibles en beneficio de la población Hueypoxtlense.

METODOLOGÍA PARA LA SELECCIÓN DE PROGRAMAS

Para este ejercicio fiscal del año 2025 se adoptaron un total de 34 Matrices de Indicadores para resultados (**MIR**), de los cuales se seleccionaron aquellas que cumplen con los siguientes criterios:

- a) Relevancia social: programas que inciden directamente en el bienestar de la población.
- b) Prioridad institucional: programas estratégicos dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
- c) Impacto potencial: Genera beneficios visibles.
- d) Disponibilidad de información: Se cuenta con datos, reportes y evidencias para evaluarlo.
- e) Vinculación con políticas estatales o nacionales: Contribuye a políticas más amplias de salud pública o bienestar.
- f) Continuidad y madurez operativa: Se les dará continuidad en la gestión municipal.

Con base en la aplicación de estos criterios y el análisis realizado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (**UIPPE**), se seleccionaron los siguientes programas para su evaluación durante el ejercicio fiscal 2025:

- **02010502 Protección, Control Y Bienestar Animal**
- **02030101 Prevención Médica**

Así mismo, se consideró la alineación de dichos programas presupuestarios con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, con el fin de fortalecer la congruencia entre la planeación, el presupuesto y la evaluación.

En este sentido, el programa de Protección, Control y Bienestar animal se vincula con el Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica", el cual se evalúa con la instrumentación estratégica siguiente:

Objetivo:

2.4..

Estrategia: Impulsar en Hueypoxtla una cultura de respeto, cuidado y protección integral de los animales, promoviendo su bienestar en todo el municipio

2.4.1. Garantizar el bienestar y trato digno de todos los animales en Hueypoxtla, incluyendo la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y aquellos que habitan en parques y zoológicos.

Líneas de Acción:

2.4.1.1. Actualizar y fortalecer el listado de especies en peligro de extinción en el municipio, implementando programas efectivos para su protección y conservación.

2.4.1.2. Desarrollar y difundir campañas de concientización a través de redes sociales contra el maltrato animal, informando a la ciudadanía sobre los mecanismos de denuncia y los recursos disponibles para la atención de casos de maltrato, en conjunto con programas de esterilización y cuidado animal.

Por su parte, el programa Prevención Médica se encuentra alineado con el Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”, el cual se evalúa con la instrumentación estratégica siguiente:

Acceso a la salud integral

Objetivo:

4.5. Implementar un Sistema de Salud Integral en Hueypoxtla, que garantice el acceso equitativo a servicios de salud física y mental para todos los habitantes del municipio.

Estrategia:

4.5.1. Establecer un modelo de promoción de la salud y prevención de enfermedades en Hueypoxtla, enfocado en las principales causas de morbilidad y mortalidad en la región.

Líneas de Acción:

4.5.1.1. Rediseñar y fortalecer los programas de prevención y atención de enfermedades en Hueypoxtla, incluyendo la salud mental, para reducir significativamente los índices de morbilidad y mortalidad.

4.5.1.2. Mejorar y ampliar el acceso a los servicios de salud preventiva en Hueypoxtla, garantizando la cobertura y la calidad de la atención.

Estrategia:

4.5.2. Establecer un modelo de atención médica integral y humanizada en Hueypoxtla, priorizando las necesidades de los grupos vulnerables y respetando la diversidad cultural del municipio.

Líneas de Acción:

4.5.2.1. Fomentar la atención médica intercultural en Hueypoxtla, respetando las tradiciones y prácticas de los pueblos originarios del municipio.

4.5.2.2. Establecer mecanismos de monitoreo y atención a las demandas de la ciudadanía en materia de salud en Hueypoxtla, evaluando la satisfacción con los servicios médicos y tomando medidas para mejorar la calidad de la atención. Además este programa cuenta con un proyecto insignia dentro del PDM, cuyo propósito es gestionar y establecer un Centro de Hemodiálisis municipal, con el fin de ofrecer atención médica especializada y de calidad a los pacientes con insuficiencia renal, reduciendo la necesidad de desplazamientos largos y mejorando el acceso a servicios de salud en la región.

PROGRAMAS A EVALUAR

CLAVE	PROGRAMA	TIPO DE EVALUACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
02010502	Protección, Control Y Bienestar Animal	Consistencias resultados	y Bienestar animal
02030101	Prevención Médica	Consistencias resultados	y Salud

02010502 – Protección, Control y Bienestar Animal

El programa de Protección, Control y Bienestar Animal tiene como propósito Englobar las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis

Del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, *con forme al Manual de Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión municipal (SEGEMUN)*.

El programa lleva a cabo campañas de vacunación antirrábicas, campañas de esterilizaciones, adopción responsable y concientización del maltrato animal, promoviendo así una cultura de respeto hacia los animales.

Este programa fue seleccionado para su evaluación debido a que tiene un alto impacto social, ya que incide directamente en la salud pública y el medio ambiente. Además se encuentra alineado con el Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica" del PDM, y cuenta con la información suficiente sobre sus actividades, indicadores y resultados operativos.

02030101 - Prevención Médica

El programa de Prevención Médica tiene como propósito es Incluir acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal México *con forme al Manual de Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión municipal (SEGEMUN)*.

Este propósito se pretende cumplir a través de ferias de salud, estudios médicos como mastografías, educación sobre la prevención y entregas de medicamentos.

Este programa de igual forma se encuentra alineado con el Eje 4. Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad" del Plan de Desarrollo Municipal. Asimismo, guarda una estrecha relación con el

programa de Protección, Control y Bienestar Animal, ya que ambos contribuyen de manera complementaria a la salud pública del municipio, promoviendo el bienestar de la población y su entorno.

A ambos programas se les aplicará una Evaluación de Consistencia y resultados, la cual tiene como propósito analizar la lógica interna y el desempeño de los programas respondiendo preguntas como:

- ¿Está correctamente identificado el problema que atiende?
- ¿Existe coherencia entre los objetivos, metas, indicadores y recursos asignados?
- ¿La población objetivo está claramente definida?
- ¿En qué medida los programas han alcanzado sus objetivos y metas?
- ¿Qué resultados tangibles se han logrado en la población beneficiaria?
- ¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos públicos asignados?

Este proceso permitirá identificar oportunidades de mejora para fortalecer la planeación, la gestión y la efectividad de los programas evaluados.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A continuación se presenta el cronograma que establece las actividades y los plazos para la ejecución de las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación será la responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones descritas, en conjunto con las áreas operativas responsables de los programas Protección, Control y Bienestar animal y Prevención Médica.

Actividad	Descripción	Periodo de ejecución	Unidad responsable
1 Planeación de la evaluación	Definición del calendario y metodología necesarios para la Evaluación de Consistencias y Resultados	Enero – Febrero 2025	UIPPE
2 Integración de información programática	Recolección y revisión de informes, indicadores, metas y evidencias de los programas	Marzo – Abril 2025	UIPPE y áreas responsables de los programas
3 Aplicación de la evaluación de Consistencias y Resultados a los programas	Análisis del diseño, coherencia interna, cumplimiento de los objetivos, resultados e impacto social de los programas	Mayo – Noviembre 2025	UIPPE y áreas responsables de los programas
4 Integración del Informe de Resultados de Evaluaciones	Sistematización de hallazgos, conclusiones y recomendaciones de mejora	Noviembre 2025	UIPPE

5	Presentación y difusión de resultados	y Entrega formal de los informes de evaluación ante las instancias correspondientes y publicación de resultados	Diciembre 2025	UIPPE
---	---------------------------------------	---	----------------	-------

RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Programa Anual de Evaluación 2025 estará a cargo de la Unidad de Información, Planeación y Evaluación, que funge como instancia coordinadora del proceso de evaluación en el municipio. La UIPPE será la responsable de conducir, supervisar y validar cada una de las etapas del calendario de evaluación, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

Asimismo, las áreas operativas responsables de los programas a evaluar participarán de manera directa en la entrega de información, evidencias, reportes y documentación necesaria para la ejecución de la Evaluación de Consistencias y Resultados, estas áreas son:

- Coordinación de Bienestar Animal, responsable del programa de Protección, Control y Bienestar Animal.
- Coordinación de Salud, responsable del programa de Prevención Médica.

Cada una de estas unidades colaborará con la UIPPE en la integración, validación y aclaración de la información programática.

ENTREGA DE DIFUSIÓN Y USO DE RESULTADOS

Los resultados derivados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados serán integrados en un informe elaborado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el cual será entregado a las unidades responsables de los programas evaluados, así como las instancias directivas correspondientes para su revisión y análisis.

Una vez concluido el proceso de validación interna, los resultados serán difundidos de manera institucional mediante los canales oficiales del Gobierno Municipal, garantizando el acceso público a la información y cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

En cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2025, se llevó a cabo la evaluación de Consistencias y Resultados de los programas Protección, Control y Bienestar Animal y Prevención Médica.

El análisis se desarrolló con base en las preguntas de valoración establecidas en el mismo PAE, permitiendo evaluar la lógica interna del diseño, la pertinencia del programa, el avance en el cumplimiento de metas y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

A continuación, se presenta el desarrollo de resultados organizado por cada pregunta de evaluación.

¿Está correctamente identificado el problema que atiende?

El análisis muestra que ambos programas cuentan con un diagnóstico **parcialmente adecuado** del problema público.

En el caso del programa **de Protección, Control y Bienestar Animal**, se identifica correctamente la problemática relacionada con la **sobrepoblación animal, el abandono y los riesgos a la salud pública** derivados de la presencia de animales en situación de calle. Sin embargo, se carece de información estadística sobre el tamaño real de la población animal en el municipio y sobre la incidencia de casos de maltrato o zoonosis, lo cual limita la precisión del diagnóstico.

La evidencia científica señala que los perros en situación de calle pueden ser portadores de más de 65 enfermedades zoonóticas, entre ellas las más comunes son la rabia, brucelosis, leptospirosis, sarna y diversos parásitos gastrointestinales. Además, las heces fecales depositadas en espacios públicos representan un foco de contaminación y un riesgo para la salud humana.

Es importante destacar que la sobrepoblación canina no se origina únicamente por la reproducción de animales en las calles, sino también por prácticas sociales

como el abandono, falta de educación sobre cuidado responsable y negligencia. De acuerdo con estimaciones atribuidas al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), alrededor del 70% de perros y gatos en México se encuentran en situación de calle, lo que lo refleja un problema de alcance nacional que también impacta a nivel municipal.

Para el programa de **Prevención Médica**, el problema identifica como la necesidad de fortalecer las acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades. Sin embargo el diagnóstico presenta limitaciones importantes, ya que no especifica de manera precisa cuales son los padecimientos prioritarios ni la magnitud de la población en riesgo, lo que reduce la claridad del problema que se busca atender.

En cuanto a la capacidad municipal de atención médica, se registra un total de 81 médicos en Hueyoxtla: 73 adscritos al ISEM y 8 al DIFEM. Considerando una población de 46,757 habitantes (datos del INEGI 2020), esto representa una razón de 1.73 médicos por cada mil habitantes, equivalente a un promedio de **577 pacientes por médico**, indicador que evidencia limitaciones en la disponibilidad de personal de salud.

Respecto a infraestructura, el municipio cuenta con 12 unidades médicas distribuidas en sus 11 comunidades:

- 10 destinadas a consulta externa,
- 1 con capacidad de hospitalización general,
- 1 de atención especializada.

Se dispone de 30 consultorios, de los cuales 20 pertenecen al ISEM y 10 al DIFEM. Su distribución funcional es la siguiente:

- 16 de atención general
- 6 odontológicos

- 1 de cirugía
- 1 de ginecología y obstetricia
- 1 de medicina interna
- De pediatría

Los datos epidemiológicos del municipio, según el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, muestra que las principales causas de morbilidad son:

NO.	CIE	CASOS	TOTAL	TASA
10				
1	E11	Diabetes Mellitus tipo 2	1252	27.62
2	I10	Hipertensión esencial (primaria)	1060	23.38
3	J06	Infecciones Agudas de las vías respiratorias superiores de sitios múltiples o no especificados.	778	17.16
4	Z00	Examen general e investigación de personas sin quejas o sin diagnóstico informado	621	13.69
5	E66	Obesidad	442	9.75
6	Z34	Supervisión de embarazo normal	441	9.72
7	E88	Otros trastornos metabólicos	415	9.15
8	R52	Dolor no especificado en otra parte	33	7.34
9	N30	Cistitis	185	4.08
10	Z30	Atención para la anticoncepción	164	3.61

Fuente. Elaboración del H. Ayuntamiento Hueypoxtla 2025-2027.

Estos datos evidencian la presencia de enfermedades crónico-degenerativas y metabólicas que requieren esquemas robustos de prevención, seguimiento y educación en salud.

¿Existe coherencia entre los objetivos, metas, indicadores y recursos asignados?

El análisis de diseño y de la operación del programa de **Protección, Control y Bienestar Animal** muestra que existe una coherencia parcial entre los objetivos planteados, las metas programadas, los indicadores establecidos y los recursos destinados para su ejecución. Si bien los objetivos del programa son consistentes con el problema público identificado, especialmente la sobrepoblación animal, el abandono y los riesgos a la salud pública, se observaron diferencias importantes entre las metas programadas y los resultados alcanzados, lo cual evidencia una subestimación de la demanda real de servicios y acciones.

La revisión de la MIR confirma que existe una alineación lógica dentro de la estructura del programa. El fin el propósito está orientados al control poblacional, el bienestar animal y la disminución del riesgo sanitario. Los componentes derivan correctamente de estos objetivos, y las actividades programadas corresponden de manera directa a dichos componentes. Asimismo, los indicadores están adecuadamente vinculados con las actividades, ya que permite medir:

- Porcentaje de esterilizaciones ejecutadas – actividad 2: Esterilizaciones
- Porcentaje de jornadas de vacunación realizadas – actividad 3: Campañas de vacunación
- Porcentaje de reportes canalizados – actividad 4: Atención a denuncias
- Porcentaje de campañas de concientización – actividad 6: Campañas
- Porcentaje de comunidades censadas – Actividad 5: Registro de animales

Lo anterior demuestra que la estructura matricial está correctamente armada y existe una relación simétrica entre actividades, indicadores y componentes.

Sin embargo, al comparar esta estructura con la programación anual y los resultados obtenidos al tercer trimestre, se identifican inconsistencias relevantes que afectan la coherencia del diseño. Las metas programadas resultan

significativamente inferiores a la demanda real del municipio, como se aprecia en la siguiente tabla:

NO.	META	PROGRAMADO ANUAL	REAL HASTA TERCER TRIMESTRE
1	Publicación de publicidad a través de redes sociales	25	15
2	Esterilizaciones caninas y felinas	8	13
3	Gestión de campaña de vacunación antirrábica	2	4
4	Atención de denuncias ciudadanas relacionadas con maltrato animal	40	22
5	Registro de animales esterilizados en campañas	200	639
6	Campañas de concientización del maltrato animal	8	5

Fuente. H. Ayuntamiento Hueypoxtla 2025-2027.

Estos resultados muestran que, aunque el área operativa logró avances significativos, la programación anual no refleja adecuadamente la magnitud del problema, especialmente en actividades de esterilización, vacunación antirrábica y registro de animales, donde la demanda real supera a lo programado.

En conclusión, aunque la estructura técnica del programa es sólida y los indicadores se encuentran correctamente vinculados con las actividades, persiste una falta de coherencia operativa entre las metas programadas. La planeación anual requiere ser fortalecida y ajustada en futuros ejercicios para asegurar una mayor alineación entre el diseño del programa, la problemática

real y la demanda de servicios, garantizando así una medición más precisa y una gestión más efectiva.

Para el programa de Prevención Médica

En primer lugar, el objetivo del programa que consiste en contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante acciones de medicina preventiva se encuentra claramente alineado con las metas establecidas en el proyecto de Medicina Preventiva, las cuales contemplan actividades como jornadas de vacunación, pláticas de fomento a la salud, campañas de prevención de enfermedades, ferias de salud, gestión de estudios de mastografías y acciones de orientación a mujeres. Todas estas actividades corresponden directamente a las funciones propias de la salud preventiva, por lo que existe una relación lógica y congruente entre lo que se pretende alcanzar y las acciones programadas para lograrlo.

Asimismo, los indicadores definidos en la MIR permiten medir con precisión el avance y cumplimiento de dichas metas. Indicadores como el porcentaje de campañas realizadas, el porcentaje de pláticas impartidas, el porcentaje de dosis aplicadas, el porcentaje de población atendida en ferias de salud, así como los indicadores relacionados con la prevención de adicciones y distribución de material ilustrativo, se vinculan directamente con las actividades programadas en el POA. Esto garantiza que los indicadores sí reflejan y cuantifican los resultados del programa, fortaleciendo la coherencia interna del diseño.

Por otro lado, el presupuesto autorizado para el proyecto de Medicina Preventiva, resulta congruente con el tipo y volumen de actividades programadas. Las acciones de salud preventiva requieren recursos para materiales, biológicos, logística de jornadas, difusión, insumos médicos y

operación en campo, por lo que el monto asignado guarda equilibrio con las metas planteadas y permite su ejecución de manera adecuada.

Finalmente, se observa que la cadena de resultados del programa mantiene coherencia vertical: el Fin orientado al autocuidado de la salud, el Propósito enfocado en el acceso a servicios preventivos, los Componentes relacionados con campañas, servicios y jornadas, así como las Actividades programadas, se encuentran alineados y contribuyen de manera lógica a la consecución de los objetivos del programa.

En conclusión, con base en el análisis de la información revisada, se determina que el diseño del Programa de Prevención Médica es consistente, ya que los objetivos, metas, indicadores y recursos asignados presentan una adecuada correspondencia y articulación entre sí, lo que permite una ejecución orientada a resultados y facilita la evaluación del desempeño del programa.

¿La población objetivo está claramente definida?

Con base en el análisis de la Matriz de Indicadores, la documentación programática y los reportes trimestrales correspondientes al Programa de Protección, Control y Bienestar Animal, puedo concluir que la población objetivo del programa sí se encuentra adecuadamente definida y delimitada.

En primer lugar, se establece de manera expresa que el programa está dirigido a atender las necesidades relacionadas con el bienestar de los animales de compañía dentro del municipio de Hueypoxtla, en particular aquellos que se encuentran en situación de calle, en condición de abandono, que han sido objeto de maltrato, o que requieren intervenciones preventivas como vacunación, esterilización, u otros servicios de control sanitario.

Esta definición permite identificar con claridad a los beneficiarios directos de las acciones: los animales domésticos que requieren atención inmediata o preventiva.

Además, la documentación también reconoce a la población del municipio como beneficiaria indirecta, puesto que las actividades del programa contribuyen a disminuir riesgos sanitarios, mejorar el control de fauna doméstica, reducir la presencia de animales en situación de calle, y fomentar prácticas responsables entre los dueños o cuidadores. Esto otorga un enfoque dual que abarca tanto a los animales como a los habitantes que conviven con ellos, lo que es congruente con los objetivos de salud pública y bienestar animal.

Asimismo, los indicadores del programa refuerzan esta definición, ya que trabajan sobre factores medibles, como:

- animales rescatados,
- animales adoptados,
- reportes de maltrato recibidos,
- animales esterilizados,
- jornadas de vacunación ejecutadas,

Estos elementos muestran que la población objetivo no solo está identificada, sino también cuantificada y operativamente delimitada, lo que facilita el seguimiento, la medición del desempeño y la correspondencia entre las acciones implementadas y la población atendida.

En conjunto, la información revisada permite afirmar que la población objetivo del programa está claramente establecida, se encuentra alineada a los fines del proyecto y presenta suficiente precisión para orientar de manera adecuada la planeación, ejecución y evaluación de las acciones de Protección y Bienestar Animal en el municipio.

Para el programa de Prevención Médica

Después de revisar la Matriz de Prevención Médica, así como los reportes trimestrales de seguimiento, puedo concluir que la población objetivo del programa sí se encuentra claramente definida y adecuadamente delimitada, tanto en el ámbito geográfico como en el perfil de los beneficiarios a quienes van dirigidas las acciones.

En primer lugar, el programa establece que su cobertura corresponde a la población del municipio de Hueyoxtla, lo cual se confirma de manera reiterada en las fichas técnicas, donde cada indicador señala explícitamente que su ámbito de acción es el territorio municipal. Esto asegura que el programa tiene una delimitación territorial precisa y, por lo tanto, permite orientar los recursos y las acciones exclusivamente hacia la población residente en el municipio.

Asimismo, los beneficiarios directos del programa están claramente identificados a través de las actividades que integran el proyecto de Medicina Preventiva, tales como:

- pláticas de promoción de la salud,
- jornadas de vacunación,
- distribución de material ilustrativo,
- campañas de prevención,

Servicios preventivos referentes a adicciones, entre otras intervenciones dirigidas a la población general.

Cada una de estas actividades está diseñada para atender a las y los habitantes del municipio que requieren acciones preventivas para el cuidado y preservación de su salud, lo cual permite comprender que la población objetivo incluye a todos los sectores, sin distinción de edad o condición, siempre que formen parte de la comunidad.

Los indicadores también refuerzan esta delimitación, ya que su interpretación se orienta a medir el alcance que tienen estas acciones entre la población atendida en Hueypoxtla. Al manejar variables como pláticas impartidas, dosis de biológicos aplicados, servicios preventivos otorgados, o material informativo distribuido, queda claro que la población objetivo se compone de todas aquellas personas que participan o se benefician de los servicios de salud preventiva que ofrece el municipio.

¿En qué medida los programas han alcanzado sus objetivos y metas?

Después de analizar los reportes trimestrales y la información contenida en la Matriz de Indicadores del Programa de Protección, Control y Bienestar Animal, puedo señalar que el programa ha logrado un avance favorable en el cumplimiento de sus objetivos y metas, mostrando resultados muy positivos en la mayor parte de las actividades programadas para el año.

En varios rubros, el desempeño ha sido incluso superior a lo esperado. Por ejemplo, la actividad de publicación de publicidad a través de redes sociales alcanzó un 124% de cumplimiento, lo que confirma que se fortaleció la estrategia de difusión para sensibilizar a la ciudadanía. De igual manera, las esterilizaciones caninas y felinas lograron un 163%, lo cual refleja un trabajo constante en el control poblacional de animales de compañía.

También observo que la gestión de campañas de vacunación antirrábica duplicó la meta prevista, alcanzando un 200%, contribuyendo directamente a la prevención de riesgos sanitarios. Aunado a ello, el registro de animales esterilizados en campañas muestra un resultado sobresaliente del 320%, evidencia de una participación ciudadana notable y de la ampliación de las acciones implementadas.

Por otra parte, identifico dos actividades con avances menores respecto a lo programado. La atención de denuncias ciudadanas por maltrato animal presenta un cumplimiento del 55%, lo que sugiere que aún es necesario reforzar los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de estos reportes. Asimismo, las campañas de concientización sobre el maltrato animal alcanzaron el 62.5%, por lo que será importante fortalecer la planeación o la difusión para incrementar su alcance.

En conclusión, considero que el programa ha mostrado un desempeño positivo en términos generales, ya que la mayoría de las actividades superaron con amplitud la meta anual. Aunque existen áreas que requieren mayor fortalecimiento, los avances obtenidos reflejan un compromiso claro con la protección y el bienestar animal dentro del municipio.

Para el programa de Prevención Médica

Después de revisar los avances trimestrales del Programa de Prevención Médica, así como los indicadores establecidos en la Matriz de Resultados, puedo concluir que el programa ha alcanzado de manera satisfactoria la mayoría de sus objetivos y metas, reflejando un desempeño sólido en las principales acciones de promoción y prevención de la salud dirigida a la población del municipio.

En general, observo que varias de las actividades programadas superaron ampliamente el objetivo anual. Por ejemplo, la actividad de ciudadanos vacunados en apoyo con el Ayuntamiento alcanzó un cumplimiento del 150%, lo que evidencia una respuesta positiva de la población y una gestión eficiente de las jornadas de vacunación. Asimismo, la entrega de medicamentos a pacientes de bajos recursos también llegó a un 150%, lo que muestra que se logró apoyar a un número mayor de personas de lo inicialmente previsto.

De manera similar, las pláticas de fomento a la salud en escuelas presentan un avance del 108%, lo cual refleja un fortalecimiento de las acciones educativas y preventivas dentro del sector estudiantil. Las pláticas sobre prevención de adicciones también muestran un resultado favorable con un cumplimiento del 91.7%, muy cercano a la meta anual, lo que indica constancia en la impartición de estas actividades.

Por otro lado, identifiqué áreas que presentan un nivel de avance menor en comparación con lo programado. La gestión de estudios de mastografías alcanzó un 75%, lo cual, aunque positivo, señala que aún es necesario reforzar la coordinación y promoción de este tipo de estudios para incrementar la cobertura. Asimismo, el apoyo a mujeres violentadas presenta un avance del 50%, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias de acompañamiento, canalización y atención integral en esta área tan sensible.

En general, considero que el programa de Prevención Médica ha mostrado un desempeño altamente positivo, logrando superar o acercarse de manera considerable a las metas establecidas en la mayor parte de sus actividades prioritarias. Aunque existen ámbitos que requieren mayor impulso, los resultados obtenidos demuestran un compromiso claro con la salud preventiva y la atención oportuna de la población del municipio.

¿Qué resultados tangibles se han logrado en la población beneficiaria?

Con base en el análisis de las actividades realizadas durante el año por el área de Protección, Control y Bienestar Animal, puedo señalar que sí se han logrado resultados tangibles y medibles en la población beneficiaria, tanto en los animales atendidos como en la ciudadanía que se beneficia indirectamente de estas acciones.

En primer lugar, uno de los impactos más significativos se refleja en el control de la población de animales de compañía, gracias a que las esterilizaciones superaron ampliamente la meta anual y alcanzaron un 163% de cumplimiento. Este resultado contribuye de manera directa a disminuir la reproducción no deseada de perros y gatos, evitando así el aumento de animales en situación de calle y mejorando las condiciones sanitarias del municipio.

También resalto el avance obtenido en el registro de animales esterilizados, que logró un 320% de cumplimiento. Esto demuestra una participación ciudadana activa y un alcance mucho mayor del previsto en las campañas, lo que se traduce en un beneficio colectivo al mejorar el control reproductivo y elevar la calidad de vida de los animales intervenidos.

Por otra parte, la vacunación antirrábica alcanzó un 200% de cumplimiento, lo que representa un resultado tangible en términos de salud pública, ya que reduce el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas y protege tanto a los animales como a sus cuidadores. Este logro fortalece las medidas preventivas y contribuye a mantener un entorno más seguro.

En lo que respecta a la sensibilización social, la difusión de contenido en redes sociales alcanzó un 124%, lo que significa que se amplió la cobertura de información relacionada con la tenencia responsable, el respeto hacia los animales y las acciones preventivas. Este tipo de difusión genera un cambio positivo en la percepción y comportamiento de la población.

Asimismo, aunque el número de denuncias atendidas por maltrato animal representa un 55% de la meta, cada caso atendido constituye un resultado tangible, ya que permite intervenir directamente en situaciones de riesgo, garantizando la protección de animales vulnerables y promoviendo la actuación oportuna para su bienestar.

Finalmente, las campañas de concientización sobre el maltrato animal alcanzaron un 62.5%, lo que indica que se realizaron esfuerzos constantes para informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del trato digno a los animales, generando un impacto formativo dentro de la comunidad.

En conjunto, considero que los resultados obtenidos reflejan un impacto real y concreto en la población beneficiaria, al mejorar el bienestar de los animales atendidos, disminuir riesgos sanitarios en la comunidad y promover una cultura de respeto y responsabilidad entre los habitantes del municipio.

Para el programa de Prevención Médica

A partir del análisis de los avances obtenidos durante el año por el área de Prevención Médica, puedo afirmar que se han logrado resultados tangibles y significativos en la población beneficiaria, reflejando un impacto directo en la salud, la atención oportuna y la prevención de enfermedades dentro del municipio.

En primer lugar, uno de los resultados más importantes se observa en las acciones de vacunación, donde se alcanzó un 150% de cumplimiento respecto a la meta anual. Esto representa un beneficio directo para las personas que recibieron biológicos, ya que se fortaleció su protección contra enfermedades prevenibles, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud pública en la comunidad.

Asimismo, la entrega de medicamentos a pacientes de bajos recursos también logró un 150% de cumplimiento, lo cual demuestra que se apoyó a un número mayor de personas vulnerables que requerían tratamiento médico, generando un impacto tangible en su bienestar y en el acceso oportuno a insumos esenciales.

Otro de los resultados que considero relevantes es el obtenido en las pláticas de fomento a la salud en escuelas, las cuales alcanzaron un 108% de cumplimiento.

Estas acciones permitieron llevar información preventiva a niños y jóvenes, reforzando hábitos saludables desde edades tempranas y contribuyendo a la formación de una cultura de autocuidado.

Las pláticas de prevención de adicciones también muestran un impacto positivo en la población beneficiaria, ya que se logró un 91.7% de avance, permitiendo sensibilizar a estudiantes y ciudadanos sobre los riesgos del consumo de sustancias, fortaleciendo la prevención a nivel comunitario.

Las ferias de salud, con un avance del 212.5%, representan uno de los resultados más visibles y tangibles, ya que a través de estas jornadas se brindaron múltiples servicios y atenciones directas a la población. Estas actividades acercan la atención preventiva a diferentes localidades, beneficiando a un número elevado de ciudadanos mediante revisiones, orientación y detecciones oportunas.

En lo que respecta a la población femenina, la gestión de estudios de mastografías alcanzó un 75%, permitiendo que diversas mujeres accedieran a estudios de detección temprana, lo cual genera un impacto positivo en la prevención y atención oportuna del cáncer de mama.

Finalmente, el apoyo brindado a mujeres violentadas, con un avance del 50%, constituye un resultado tangible al proporcionar atención, orientación y acompañamiento a mujeres en situación de riesgo, contribuyendo a la protección de su integridad y a la canalización adecuada de cada caso.

En conjunto, considero que estos resultados reflejan un impacto directo, real y significativo en la población beneficiaria, ya que las acciones del programa han fortalecido el acceso a servicios preventivos, han promovido el autocuidado y han permitido atender necesidades prioritarias en materia de salud dentro del municipio.

¿Se han utilizado de manera eficiente los recursos públicos asignados?

En conclusión, después de analizar el avance de metas, la información contenida en la Matriz de Indicadores y los resultados obtenidos a lo largo del año por el área de Protección, Control y Bienestar Animal, considero que los recursos públicos asignados se han utilizado de manera eficiente y estratégica, logrando generar un impacto tangible tanto en los animales atendidos como en la población del municipio.

Los datos muestran que, con el presupuesto disponible, el área logró superar ampliamente la mayoría de las metas programadas, lo cual refleja una correcta planificación y un uso responsable de los recursos. Actividades clave como las esterilizaciones, el registro de animales intervenidos y las campañas de vacunación no solo cumplieron los objetivos anuales, sino que los excedieron en más del doble, demostrando un rendimiento óptimo y un alcance mayor al previsto originalmente. Esto se traduce en un beneficio directo para el control poblacional de animales de compañía y en la reducción de riesgos sanitarios para la comunidad.

Asimismo, la difusión de información mediante redes sociales permitió ampliar el alcance de las acciones sin generar gastos adicionales significativos, lo que evidencia un manejo eficiente de herramientas gratuitas para fortalecer la cultura de protección animal y de tenencia responsable. Incluso en aquellas actividades que presentaron un avance menor, como la atención de denuncias o las campañas de concientización, los recursos se utilizaron conforme a lo programado, aunque su impacto dependió de la demanda ciudadana y del nivel de participación de la comunidad.

En términos generales, puedo afirmar que la combinación de resultados obtenidos, el nivel de cumplimiento alcanzado y la correcta aplicación de los recursos asignados permite concluir que el programa operó de manera eficiente.

Para el programa de Prevención Médica

Después de analizar los resultados obtenidos por el área de Prevención Médica durante el año, considero que los recursos públicos asignados sí se han utilizado de manera eficiente, ya que la mayoría de las actividades programadas no solo alcanzaron las metas establecidas, sino que en varios casos incluso las superaron de forma considerable.

En primer lugar, observo que actividades esenciales como la vacunación de ciudadanos en coordinación con el Ayuntamiento lograron un 150% de la compra, lo cual refleja un uso adecuado y productivo de los recursos destinados a esta acción, permitiendo proteger a un mayor número de habitantes del inicialmente previsto. De igual manera, la entrega de medicamentos a pacientes de bajos recursos entonces 150%, lo que confirma que los insumos adquiridos fueron distribuidos de forma eficiente, beneficiando a más personas vulnerables sin afectar la disponibilidad programada.

Asimismo, las pláticas de fomento a la salud en escuelas y pláticas de prevención de adicciones muestran niveles altos de avance, con 108% y 91.7% respectivamente. Estos resultados indican que los recursos utilizados para la organización, traslado y atención de estas actividades fueron aprovechados de manera responsable y orientados a maximizar el beneficio social. Además, las ferias de salud, con un avance del 212,5%, representativo

Si bien existen actividades que presentan un avance menor, como la gestión de estudios de mastografías con un 75%, y el apoyo a mujeres violentadas, con un 50%, estos porcentajes pueden atribuirse a factores externos relacionados con la demanda o con procesos de coordinación, más que a un uso inadecuado de

los recursos. En ambos casos, los recursos asignados sí fueron aplicados conforme a lo programado, aunque el alcance final dependió de la participación de la población beneficiaria y de la disponibilidad de instituciones receptoras.

En términos generales, y considerando la relación entre los recursos destinados, las actividades realizadas y los resultados alcanzados, concluyo que el programa de Prevención Médica ha demostrado un manejo eficiente y responsable de los recursos públicos.

Conclusiones

En conclusión, después de realizar el análisis integral de ambos programas Prevención Médica y Protección, Control y Bienestar Animal puedo afirmar que su desempeño general ha sido favorable y que han generado resultados significativos para la población del municipio.

Eficacia en el cumplimiento de metas: Ambos programas alcanzaron e incluso superaron varias de sus metas anuales. En el caso de Bienestar Animal, destacan las acciones de esterilización, registro de animales intervenidos y vacunación antirrábica; mientras que en Prevención Médica, las ferias de salud, la entrega de medicamentos y las campañas educativas mostraron resultados sobresalientes. Este nivel de cumplimiento evidencia un trabajo constante y una adecuada planificación operativa.

Impacto tangible en la población: Las actividades realizadas han generado beneficios visibles y medibles. En el rubro de bienestar animal, se logró reducir la reproducción no controlada y fortalecer el control sanitario en el municipio. En materia de salud preventiva, la población recibió orientación, medicamentos, servicios diagnósticos y acciones de vacunación que contribuyen directamente a mejorar su calidad de vida y a disminuir riesgos epidemiológicos.

Coherencia en diseño y operación: Ambos programas presentan una estructura sólida y una alineación adecuada entre sus objetivos, metas e indicadores. La

cadena de resultados muestra congruencia y claridad en lo que se busca lograr; sin embargo, también identifiqué áreas que requieren mayor refinamiento, como el fortalecimiento del diagnóstico inicial, la precisión en la definición de la demanda real y un ajuste más fino en la programación de algunas actividades.

Uso eficiente de los recursos públicos: Considero que los recursos fueron utilizados de manera eficiente, ya que los resultados superaron lo programado sin necesidad de solicitar incrementos presupuestales. La optimización de insumos, el uso de herramientas gratuitas como redes sociales y la capacidad de ampliar la cobertura de servicios reflejan un manejo responsable y orientado al logro de resultados.

Necesidad de fortalecer procesos institucionales: A pesar de los avances, persisten áreas de oportunidad que requieren mayor atención. Entre ellas se encuentran el fortalecimiento de la atención de denuncias por maltrato animal, la ampliación de campañas de concientización, el incremento en la gestión de estudios especializados y una mayor coordinación institucional para garantizar que la programación anual sea coherente con la demanda real de la población.

Estas conclusiones permiten establecer un panorama general del desempeño de ambos programas y sirven como base para la formulación de recomendaciones que permitan continuar mejorando su operación y sus resultados.

Recomendaciones

Fortalecer el diagnóstico inicial de ambos programas mediante datos actualizados, estudios estadísticos y análisis más profundos sobre la población objetivo y su comportamiento.

Ajustar las metas programadas para que reflejen la demanda real observada durante la operación, permitiendo una planeación más precisa y efectiva.

Incrementar las estrategias de difusión y sensibilización, especialmente en temas de maltrato animal, prevención de enfermedades y atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Reforzar la coordinación interinstitucional, particularmente en servicios especializados como mastografías, atención a víctimas y seguimiento de denuncias.

Dar continuidad a las acciones exitosas, como esterilizaciones, ferias de salud y entrega de medicamentos, asegurando su sostenibilidad anual.

Implementar mecanismos de monitoreo continuo, que permitan evaluar el desempeño mensual o trimestral y facilitar la toma oportuna de decisiones.

Promover la participación ciudadana, incentivando la denuncia responsable, la tenencia adecuada de mascotas y el involucramiento comunitario en actividades preventivas.

Estos apartados complementan y fortalecen el PAE 2025, permitiendo cerrar el proceso de evaluación con un análisis claro, útil y orientado a la mejora continua de los programas municipales.

BIBLIOGRAFIA

- Gobierno del Estado de México. (2025). Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.
- Secretaría de Finanzas del Estado de México. (2025). Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2026. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de Finanzas del Estado de México. (2025). Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México.